



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 199 - 2011-A/MPSM

Tarapoto/15 de Abril del 2011

VISTO:

La solicitud de reconocimiento oficial del 08 de Abril del 2011, con Registro N°. 5239, presentada por el **"Club Deportivo Cali"**, de la provincia de San Martín.

El informe N° 185-2011-GDS/MPSM, del 13 de Abril, en el cual comunica la procedencia del reconocimiento de la Asociación y su consejo directivo. Por cumplir los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Artículo 73º Numeral 5.3,el Artículo 79º Numeral 3.5 y Artículo 85º Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines,

Que la asociación en referencia en Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha 29/12/2010, obrante de fojas 20 a 21 del Libro de Actas N°.02, legalizado el 06 de Marzo del 2,008, debidamente inscrita en la Partida N°. 11002243, Titulo N°. 2011-00006126 de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos, renovó su Junta Directiva.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESULEVE:

Artículo 1º.- Reconocer oficialmente al **"Club Deportivo Cali"** como una Asociación Civil de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la formación deportiva física, técnica, táctica y estratégica de calidad, que permita obtener un optimo nivel competitivo en las competencias oficiales.

Artículo 2º.- Reconocer oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO; periodo 2011-2012 integrada por los siguientes:

PEDRO VÁRGAS RODRIGUEZ	:	Presidente
EBERALDO RUIZ LINARES	:	Vice Presidente
VICTOR JORGE CHOPITEA OLANO	:	Secretario
JUANITO VASQUEZ SANDOVAL	:	Tesorero
JUAN EDILTRUDIS RAMIREZ MESTANZA	:	Pro Tesorero
JUAN PABLO SANGAMA TORRES	:	Fiscal
LEOPOLDO SEGUNDO RUIZ SANGAMA	:	Secretario de Organización
ROSAS ELI GARCIA ROMERO	:	Secretario de Asistenta Social
DELMITH LOZANO RUIZ DE TANANTA	:	Secretaria de Asuntos Femeninos
JUAN CARLOS MUÑANTE CARDENAS	:	Secretario de Deportes
MANUEL ANTONIO PINEDO GARCIA	:	Vocal
JUAN MANUEL AGUIRRE GARCIA	:	Vocal
SANTIAGO RAMIREZ MACEDO	:	Vocal
VICTOR MANUEL DAVILA GRANDEZ	:	Vocal
SEGUNDO GARCIA SALDAÑA	:	Vocal



Articulo 3º.- Disponer la inscripción de la Liga en el respectivo Registro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Registrese, Comuníquese y Cúmplase.

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Gründel Jiménez
ALCALDE

WGJ/A MIPS M
MTP/GDS MIPS
gvv
C.C.
G.M
O.D.S
A. Jurídica
S. General
G.I.P.U
Interesados
Archivo



INFORME N° 185 -2011-GDS/MPSM

AL : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTIN.

DEL : GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: HACE LLEGAR PROYECTO DE RESOLUCION PARA
FIRMA.

FECHA : TARAPOTO, 13 DE ABRIL DEL 2,011.

Por el presente me dirijo a usted, a fin de informarle que adjunto al presente remito a su Despacho, el proyecto de Resolución de Reconocimiento del Club Deportivo CALI, el mismo que cuenta con sus respectivos documentos e Informe del Inspección del Promotor de Participación Ciudadana.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y firma respectiva.



Atentamente

MTP/GDS/MPSM
gav
C.C.
Archivo





Informe N°056- 2011-GDS/MPSM

A LA : Sra. JANETH RAMIREZ RAMIREZ
SUB GERENTE DE EDUCACION CULTURA RECREACION DEPORTE Y PARTICIPACION
CIUDADANA
DEL : Sr. LUIS ENRIQUE GONZALES MURRIETA
PROMOTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA
ASUNTO : INSPECCIÓN DEL CLUB DEPORTIVO CALI.
FECHA : TARAPOTO 13 DE ABRIL DEL 2011

Por el presente me dirijo a usted para informarle que:

- Con registro N° 5239 de la fecha 08 de Abril del 2011 se recepcionó el Documento EL Oficio N° 032-CDC-T-2011-SM, Solicitando Inscripción y reconocimiento del **Club Deportivo Cali.** del Distrito de Tarapoto.
 - Se realizó la visita del promotor para corroborar lo que dice el Acta de reunión de la nueva junta directiva de la fecha 29 de Diciembre 2010.
 - Se visitó a los representantes legales del **Club Deportivo Cali.** del Distrito de Tarapoto. Para dar conformidad de la junta directiva, que según dirección de domicilio que figuran en los DNI de dichas personas, ubicado en la ciudad de Tarapoto
- * El Club tiene como Objetivo General de la sección de futbol base es la formación progresiva e integral, tanto humana como deportiva, atrevés de la práctica del futbol en sus categorías benjamín, alevín, infantil, cadete, y juvenil.
- Los Fines del Club es: La formación deportiva física, técnica, táctica y estratégica de calidad que permita obtener un optimo nivel competitivo de todos los equipos que participen en los campeonatos oficiales en las que se encuentra inscrito el club deportivo Cali.

De acuerdo al a la constatación realizada, documentaria y domiciliaria se ha concluido que es procedente la emisión de la resolución respectiva por cumplir con todo los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martín.

Es cuando informo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

LUIS ENRIQUE GONZALES MURRIETA
PROMOTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA

LEGM/PC/MPSM
C.C.
SGI CRDyPC
ARCHIVO



CNS

GOUVERNEMENT REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU"

Tarapoto, 08 de Abril del 2011

OFICIO 032 - CDC - T - SM.

SEÑOR: WALTER GRUNDEL JIMENEZ
ALCALDE DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

ASUNTO: RECONOCIMIENTO COMO COMITÉS DE DESARROLLO

Es sumamente grato dirigirme a usted, para mostrarle nuestro saludo y a la vez desearle éxitos en su gestión; al mismo tiempo le hacemos llegar la documentación para el reconocimiento del Club Deportivo Cali, como integrante del Comité de Desarrollo ante la Municipalidad Provincial de San Martín, siendo un club afiliado a la Liga Distrital de Fútbol de Tarapoto.

Agradeciéndole por anticipado su gentileza y aceptación me suscribo
de usted

Atentamente:

*para SECUNDY P. Alcalde de San Martín
11-04-11*

*PP CC.
evaluación proyectar
11-04-11 FDR*



PEDRO VARGAS RODRIGUEZ
DNI: 01069122

PRESIDENTE

88 de 04 de 11
Para su conocimiento □, Titulado □
Informe □, Estudio □, Archivosa □
Otros □
Para e: See. Social
ATTE: Ana GP

RECIBIDO EN LA OFICINA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN
FECHA DE PARTIDA
5239 Hora 5:00
08.04.11 Anexo S.

RECIBIDO EN LA OFICINA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN

DIRECCIÓN: Av. Arica N° 261 Barrio Huayco Tarapoto - Cel 942 - 967690

*Juli
11-04-11
Anexo S.*